

LIBERTAD DE EDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIFERENCIA

Corren malos tiempos para la libertad. Y, sin ninguna duda, un ámbito en el que esto es particularmente cierto es en el de la educación. Durante el pasado curso académico, dos temas han acaparado especialmente la atención de los medios de comunicación: la implantación de Educación para la Ciudadanía como asignatura obligatoria en los colegios, y el propósito de varias Comunidades Autónomas de retirar los conciertos a los centros de educación diferenciada. Este artículo pretende analizar el segundo tema, el debate sobre la educación diferenciada, señalando los principales argumentos a favor y en contra de este tipo de educación y aportando algunas conclusiones y sugerencias de cara al futuro.

I. ANTECEDENTES

La educación diferenciada es un sistema pedagógico que, partiendo de la igualdad de niños y niñas en derechos y deberes, dignidad y humanidad, reconoce, sin embargo, la existencia de una serie de diferencias innatas propias de cada sexo y las aprovecha para optimizar sus posibilidades y garantizar una igualdad material (Dossier 2009 de la *European Association Single-Sex Education (EASSE)*-España).

Javier Sota Ramos es director de Cooperación Empresarial de la Fundación Universitaria San Pablo CEU.

De acuerdo con un estudio realizado por EASSE en más de 70 países del mundo, 210.281 escuelas son de educación diferenciada, con 40.050.000 alumnos. En España existen aproximadamente 150 colegios que han optado por este modelo educativo, todos ellos colegios concertados (cerca de 90) y privados, puesto que los colegios públicos deben ser obligatoriamente mixtos.

En los últimos años, los colegios de educación diferenciada han adquirido protagonismo en varias Comunidades Autónomas debido a la fuerte oposición de algunos partidos políticos y sindicatos a mantener su financiación pública por medio de los conciertos educativos. Un hito importante de este proceso ha sido la sentencia del Tribunal Supremo de abril de 2008, actualmente recurrida ante el Tribunal Constitucional, en las que se admitía que las Comunidades Autónomas pueden exigir a los colegios concertados que la enseñanza sea mixta si quieren acceder a la financiación pública. El Tribunal daba así la razón a la Junta de Castilla-La Mancha frente a la patronal de colegios privados CECE (Confederación Española de Centros de Enseñanza). La sentencia mantiene que “el sistema de enseñanza mixta, en el caso de los centros concertados, es una manifestación o faceta más de esa competencia sobre la admisión del alumnado que corresponde a la Administración educativa que financia dichos centros”. De esta forma, se modifica de forma muy sustancial la doctrina que venía manteniéndose en múltiples sentencias anteriores de varios Tribunales Superiores de Justicia, de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo, en el sentido de que las Comunidades Autónomas no pueden condicionar los conciertos escolares a que los centros privados interesados practiquen la coeducación, ni obligar en consecuencia a admitir en todo centro concertado, sin atención a su carácter propio, a alumnos de uno y otro sexo.

Las consecuencias de esta sentencia de 2008 no se han hecho esperar y, rápidamente, un buen número de administraciones autonómicas se han apresurado a realizar las gestiones necesarias para retirar las ayudas públicas otorgadas a los centros de educación diferenciada. Basta un breve repaso a la hemeroteca de los últimos meses de este mismo año, para hacernos una idea clara de lo que está ocurriendo en esta materia. En abril, el Gobierno de Cantabria decidía no prorrogar el concierto a un colegio

masculino de Santander, que recibía esta ayuda desde hacía 12 años, y denegárselo a otro colegio femenino que lo había solicitado. En mayo, Asturias dictaminó la supresión progresiva a partir del siguiente curso académico de las ayudas a las familias de un centro masculino situado en Pruvia-Llanera, aunque el Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha suspendido cautelarmente la decisión de la Consejería de Educación de no renovar el concierto, a la espera de resolver el recurso planteado por la dirección del centro. También en mayo, PSOE e IU criticaban en Madrid la concesión del concierto a un colegio de Alcalá de Henares, porque, al ofrecer enseñanza diferenciada, discrimina en función del sexo de los alumnos. En junio, la Junta de Andalucía suprimía el concierto a tres colegios cordobeses de educación diferenciada, de nuevo sobre la base de que la Ley Orgánica de Educación (LOE) suprime la discriminación por razón de sexo. Un caso particularmente llamativo ha sido el de Galicia. El 16 de abril, 48 horas antes de abandonar el poder, el Gobierno socialista en funciones de la Xunta dictaba una resolución por la que se comunicaba a cinco colegios de educación diferenciada de La Coruña y Vigo, concertados desde 1985, que se les retiraba esa financiación pública. A principios de agosto, el nuevo Gobierno de Alberto Núñez Feijóo ha decidido dar marcha atrás y renovar los conciertos, al considerar que no hay motivos jurídicos para retirar tales ayudas.

II. POR QUÉ NO A LA EDUCACIÓN DIFERENCIADA

¿Cuáles son los principales argumentos que se están utilizando para retirar los conciertos a los centros de educación diferenciada? Fundamentalmente, pueden englobarse en razones de carácter legal, pedagógico e ideológico.

- *La separación de alumnos y alumnas en los centros educativos supone una segregación, una discriminación por razón de sexo.* Éste es el principal argumento utilizado por las administraciones públicas al considerar que los colegios de educación diferenciada incumplen gravemente muchas de las disposiciones de la legislación española vigente. Así, este tipo de educación sería contraria al artículo 84.3 de la LOE, dedicado a la admisión de alumnos, en el que se establece que “en ningún caso habrá

discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia, personal o social”. También contravendría la disposición adicional 25 de la LOE, en la que se señala que “los centros que desarrollen el principio de coeducación en todas las etapas educativas serán objeto de atención preferente y prioritaria en la aplicación de las previsiones recogidas en la presente Ley”.

- *Es un modelo educativo que debería estar ya superado por defender un planteamiento totalmente apartado de lo que debe ser un sistema educativo moderno, plural, igualitario y propio de una sociedad avanzada.* En la medida en que la legislación española considera la coeducación como objeto de atención prioritaria para fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, otras propuestas carecen de sentido. En palabras del nuevo ministro de Educación, Ángel Gabilondo, “sólo se aprende a convivir conviviendo; y sólo se educa para la diversidad conviviendo diversamente en un espacio plural” (*ABC*, 23-4-2009). O de forma todavía más clara y directa, según las declaraciones del psicólogo Guillermo Ballenato, orientador psicopedagógico en la Universidad Carlos III de Madrid: “La educación diferenciada va contra el sentido común, no es de recibo, y aumenta la distancia entre hombres y mujeres porque dificulta la naturalidad de las relaciones. Si van a trabajar juntos después, ¿por qué educarlos separadamente? Desde la psicología es una propuesta sin sentido, y para la sociedad sería un retroceso impensable” (*El País*, 13-2-2008).
- *La educación diferenciada influye negativamente en la socialización, no permite acabar con los estereotipos sexistas y va ligado a una mentalidad conservadora.* De acuerdo con este tercer tipo de argumentos, de corte claramente ideológico, estas escuelas son una reminiscencia de un triste pasado en el que se minusvaloraba a la mujer, y en las que se mantienen estereotipos injustamente impuestos. Hace unos meses, el delegado del Gobierno para la violencia de género, en su intervención ante la Comisión de Igualdad del Senado, afirmaba que la separación de alumnos en los colegios “impide la identificación con los valores” de las personas del otro sexo y crea “muros entre hombres y mujeres”. “Un problema de la violencia de género y de la desigualdad es no identificarse

con el otro, no verse a través de los ojos del otro, no reconocer su mundo y verse como diferente”. Si los niños se escolarizan separados de las niñas las verán como “un desigual, un otro distinto a lo que ellos son como hombres (...) con todo lo que ello supone, especialmente en la violencia de género” (*ABC*, 24-4-2009).

III. POR QUÉ SÍ A LA EDUCACIÓN DIFERENCIADA

¿Cuáles son los principales argumentos que utilizan los partidarios de la educación diferenciada para contrarrestar las críticas recibidas hacia este modelo pedagógico?

- *La educación diferenciada no es discriminatoria.* La palabra “discriminar” significa dar un trato de inferioridad a partir de hechos diferenciales. Las escuelas diferenciadas no hacen una selección de alumnos dando un trato de inferioridad al resto. Tampoco discrimina un profesor que pone un examen para conocer qué alumnos aprueban y cuáles suspenden; ni el hecho de excluir una persona inválida de una profesión que exige mucha movilidad, tampoco discrimina. La escuela diferenciada discriminaría si la escuela de chicas tuviese menos calidad que la escuela de chicos, pero no discrimina si niñas y niños cuentan con un acceso equivalente al sistema escolar, con un profesorado igualmente cualificado, con unos medios de igual calidad y unos programas docentes equivalentes. La diferenciación educativa por sexos atiende mejor las diferencias y esto es justamente lo contrario de discriminatorio; es equitativo, es más respeto a la diversidad, es acercarse más a un trato personalizado.

Desde el punto de vista legal, numerosas normas avalan esta afirmación. En primer lugar, la educación diferenciada está amparada por nuestra Constitución, al reconocer el derecho fundamental a la libre elección de centro docente por los padres y a la creación de centros con ideario o carácter propio, como parte del contenido esencial del derecho a la educación previsto en el artículo 27 de la CE. En segundo lugar, la educación diferenciada se encuentra reconocida como un modelo legítimo en Trata-

dos internacionales ratificados por España que son, en consecuencia, derecho interno. La Convención internacional para la lucha contra las discriminaciones en el ámbito de la educación, adoptada el 14 de noviembre de 1960 por la UNESCO, en su artículo 2 a), considera que la enseñanza separada para niños y niñas no discrimina por razón de sexo “siempre que esos sistemas y establecimientos ofrezcan facilidades equivalentes de acceso a la enseñanza, dispongan de un personal docente igualmente cualificado, así como de locales escolares y de un equipo de igual calidad y permitan seguir los mismos programas de estudios o programas equivalentes”. En 1999, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU ratificó este artículo 2. En tercer lugar, la vigente Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE) admite la educación diferenciada y su financiación pública. “Es notorio que durante todos estos años diversos centros docentes privados concertados han venido impartiendo educación diferenciada por razón de sexo, como un rasgo peculiar de su carácter propio, sin que exista constancia de que la Administración educativa haya considerado que este tipo de enseñanza fuera discriminatoria” (Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en Auto de 8 de octubre de 2004). O como también señala la patronal CECE en un comunicado a raíz de la sentencia antes mencionada del Tribunal Supremo en 2008: “Si la enseñanza diferenciada fuese realmente discriminatoria, este modelo educativo debería ser inadmisibile con carácter absoluto, tanto en la enseñanza pública como en la privada concertada y en la privada sin financiación pública”.

- *La educación diferenciada es una opción pedagógica razonable.* Este tipo de educación no está ligada a una época, a una ideología o a un tipo de escuelas concretas. Prueba de ello es el hecho de que, hoy en día, está creciendo con fuerza por todo el mundo, en ámbitos, países, culturas y realidades políticas muy diferentes, pero especialmente en los países avanzados. Además, este crecimiento se está dando principalmente en la escuela pública.

En Europa hay escuelas de este tipo en prácticamente todos los Estados, con la sola excepción de tres países. En Reino Unido cuentan con 1.902 escuelas diferenciadas, tanto *state schools* como *independent schools*. 81 de los 100 colegios con mejores resultados son de educación diferenciada.

Entre las 10 mejores, sólo 1 es de educación mixta. Francia cuenta con 238 escuelas diferenciadas. Alemania ha introducido este tipo de educación dentro del sistema público. Recientemente, la ministra de Educación de Berlín, Ingrid Stahmer (partido social demócrata) implantó un proyecto piloto en 156 escuelas públicas donde se imparten clases de matemáticas “sólo para niñas”, con un excelente resultado, reflejado en el aumento del acceso de mujeres a carreras técnicas. Heidi Simonis, diputada alemana socialista y conocida feminista, mantiene la necesidad de superar estereotipos: “Es necesario deshacerse definitivamente del prejuicio de que las chicas necesitan clases conjuntas con los chicos para no estar en desventaja en el trabajo profesional. Eso es totalmente falso, como lo es la afirmación de que chicos y chicas aprenden a conocerse mejor estando juntos”.

También en países avanzados de otros continentes encontramos la misma tendencia a considerar la educación diferenciada como una propuesta válida y positiva. Canadá cuenta con 140 escuelas diferenciadas. Australia cuenta con 1.479 escuelas de estas características, de las que 139 son públicas. En Nueva Zelanda hay más escuelas diferenciadas en el sector público (98), que en el sector privado (23). En Japón, de las 402 escuelas diferenciadas, 380 son escuelas públicas. Otro país asiático, Corea del Sur, tiene 1.483 escuelas diferenciadas, de las cuales 703 son del sistema público.

En los Estados Unidos, 1.890 escuelas son diferenciadas, con un crecimiento espectacular los últimos años, especialmente en el sector público. Con la reciente elección de Barack Obama como presidente de los Estados Unidos, la educación diferenciada ha recibido un nuevo impulso. Una de las razones que parecen explicar este fenómeno ascendente es el éxito obtenido en entornos socialmente deprimidos. El actual secretario de Educación, Arne Duncan, lleva años luchando por la implantación de este modelo educativo en las escuelas públicas, donde ha logrado la realización de experiencias muy exitosas. Por ejemplo, gracias a su apoyo explícito, en el 2002, en el sur de Chicago, se creó el “Urban Prep Charter Academy for Young Men”, un instituto público exclusivo para chicos negros, de familias pobres en su mayoría, que está dando cuotas de éxito escolar absolutamente increíbles (prácticamente del 100%), teniendo en cuenta que lo habitual es que sólo se gradúe uno de cada 40 muchachos afroamericanos.

Otro caso muy destacado es el de la “Young Women’s Leadership School” de Nueva York. Es una escuela para chicas de Harlem y el Bronx, el 70% de las cuales viven por debajo de los límites de la pobreza. Los que crearon esta escuela en el año 1996 –bajo mandato presidencial de Bill Clinton– se dieron cuenta de que estas chicas vivían en un medio dominado por los chicos, con problemas constantes de intimidación, de violencia o de acoso sexual. En el 2002 consiguieron el ingreso en la universidad el 96% frente a una media del 50% en la ciudad de Nueva York, y han logrado mantener estos excelentes datos en los años posteriores. Esta iniciativa ha sido muy elogiada por Hillary Clinton, destacando el papel y los beneficios de este modelo educativo en los barrios difíciles, asegurando que permiten “eliminar el clima de violencia”.

- *La educación diferenciada mejora la socialización, disminuye la violencia y queda al margen de ideologías, creencias, moral o política.* El niño debe aprender a relacionarse con el sexo opuesto, en primer lugar, siguiendo el ejemplo de sus padres en la familia, donde la presencia del padre y de la madre, es el modelo perfecto de relación intersexual. Una buena convivencia familiar es una enseñanza incomparablemente superior a la de cualquier razonamiento abstracto sobre la tolerancia o el respeto entre los sexos. De alguna forma, podría decirse que “existe vida más allá del colegio” y que la escuela no es el único ni el más importante agente socializador. Asimismo, es importante recordar que los niños no tienen completamente configurada su personalidad. Por ello, puede resultar positivo que primero se centren en su propio desarrollo personal, individual, para que, una vez formados y más maduros, afronten sin complejos y con pleno respeto su relación con el otro sexo. La presencia del otro sexo en el colegio, especialmente durante la adolescencia, puede ser un importante factor de dispersión porque les obliga a estar pendientes de parecer bien a sus colegas en lugar de centrarse en su propia personalidad sin complejos y miedos. La separación puede reforzar su autoestima y desarrollar mejor sus capacidades. Existen muchas evidencias empíricas de que en los colegios mixtos las niñas no optan por materias o actividades “típicamente masculinas” por miedo a ser rechazadas en el grupo o a no ser hábiles en las mismas. Por el contrario, en colegios sólo de niñas éstas se decantan con

naturalidad por actividades como el fútbol y tienen mucho mejor rendimiento académico en asignaturas de ciencias.

Es erróneo asociar connotaciones religiosas a este tipo de educación. Existen numerosos ejemplos internacionales que así lo demuestran. Por ejemplo, en Estados Unidos, la Asociación norteamericana para la Enseñanza Pública Diferenciada (NASSPE, en sus siglas en inglés) es una asociación exclusivamente civil, de colegios públicos, sin ninguna ligazón con grupos religiosos o políticos, y en el que no existe ninguna escuela confesional.

Pero, más allá de defenderse frente a las críticas, la pregunta importante a la que hay que responder es: ¿cuáles son las verdaderas razones para que algunos padres decidan optar por un modelo de educación diferenciada?

- *Permite lograr un mayor rendimiento académico.* Al tener en cuenta los diferentes procesos de maduración biológica y psicológica, se ofrece mejores posibilidades para lograr el rendimiento académico de los alumnos, puesto que se facilita la adaptación por parte de los educadores al ritmo de cada persona. Por regla general, las estadísticas demuestran que los colegios que han introducido clases diferenciadas por sexo (Estados Unidos, Alemania, Reino Unido...) experimentan una subida generalizada del nivel académico y de la eficacia docente; especialmente entre alumnos que históricamente han estado en desventaja por motivos de raza, color o religión. La mejora en el rendimiento afecta tanto a niñas como a niños. Existen estudios que demuestran que las notas de las niñas llegan a ser hasta un tercio más elevadas que las de chicas similares en colegios y aulas mixtos.
- *Desarrolla mejor la personalidad de los alumnos.* Chicas y chicos maduran y aprenden de modo diferente y deben ser atendidos de manera diversa. Con mucha frecuencia, se ha extendido con enorme facilidad la idea de que las diferencias entre niños y niñas se debían únicamente a la educación, crianza o cultura; pero nunca a diferencias biológicas marcadas por los genes, las hormonas o el cerebro. Sin embargo, en los últimos quince años, los avances de la técnica y la ciencia han permitido mostrar una realidad bien distinta y hasta ahora oculta: la existencia de di-

ferencias sexuales innatas. Actualmente, la educación diferenciada tiene una base estrictamente científica y empírica: la existencia de un dimorfismo cerebral que requiere una respuesta adecuada en el ámbito del aprendizaje y la educación. “Si en nombre del libre albedrío y de la corrección política intentamos refutar la influencia de la biología en el cerebro, empezaremos a combatir nuestra propia naturaleza” (L. Brizendine, *El cerebro femenino*, 2007).

- *Rompe con más eficacia con los estereotipos sexuales.* Despreciar las diferencias provoca discriminación al convertirlas en límites y obstáculos. Por el contrario, apreciar las diferencias ayuda a la igualdad superando los estereotipos. Si somos conscientes de que los chicos van por detrás en habilidades lingüísticas y destrezas verbales, el hecho de reconocerlo nos ayudará a hacer frente a este problema, dándoles en estas materias una especial atención. Igualmente, si identificamos que a las niñas les cuesta más el razonamiento abstracto, la creación de sistemas, las técnicas en general, adoptaremos medidas al respecto. Conociendo las diferencias, podremos acabar con más eficacia con los estereotipos y lograr una auténtica igualdad de oportunidades. Por ejemplo, más chicos en letras y más chicas en materias técnicas; o más chicos en actividades solidarias y más chicas en deportes competitivos como el fútbol.

IV. EL FUTURO DESEABLE

El fracaso escolar en España es la gran preocupación de nuestro sistema educativo. Las cifras son alarmantes. Nos encontramos claramente a la cabeza de la Unión Europea en abandono temprano de la educación. Existen dos aspectos de los que nunca se habla pero que están presentes en esta realidad, reflejados claramente en las estadísticas y bien conocidos por el profesorado. En primer lugar, hay que reconocer que las cifras de fracaso escolar se nutren especialmente de varones y cada vez aumentan más. El porcentaje de jóvenes entre 20 y 24 años que completó al menos el nivel de secundaria en el año 2002 fue de sólo el 58,2% en hombres, frente al 71,9% en mujeres. En segundo lugar, tal y como ha puesto de relieve el In-

forme Pisa 2006, existen en España unas llamativas diferencias entre sexos en cuanto al rendimiento de determinadas materias. En Matemáticas, las chicas se quedan atrás, con una diferencia de 9 puntos respecto a los varones. En cambio, los chicos fracasan decididamente en escritura, lengua y comprensión lectora, con 35 puntos menos que las chicas. Mientras en las niñas el fracaso está dentro de los valores medios de la Unión Europea, en los chicos supera el 40%. La diferencia se agrava más en colegios públicos, donde apenas el 50% de los chicos logra el graduado escolar.

Ante este panorama cabe reaccionar de dos maneras: taparse los ojos y continuar aplicando los mismos esquemas de siempre, o enfrentarse al problema buscando nuevas soluciones. A continuación, y para terminar, tratamos de aportar algunas consideraciones que pueden ayudarnos a encarar mejor nuestro futuro educativo.

- *La educación diferenciada no debe ser una batalla ideológica, es una opción de los padres.* Los padres que son partidarios de la educación diferenciada sostienen que, con sus reivindicaciones, no pretenden imponer a nadie su modelo educativo, porque entienden que deben existir diferentes opciones. Enseñanza diferenciada y enseñanza mixta son ambas opciones legítimas. Lo importante es que exista la posibilidad de decidir con entera libertad. Sólo desde la libertad se pueden formar personas libres. No puede sostenerse de forma general que un tipo de enseñanza sea mejor que otra. La educación diferenciada no consiste solamente en separar a los alumnos en aulas diferentes. Implica, sobre todo, una preparación específica por parte de los profesores para conocer mejor los distintos procesos neurológicos de aprendizaje, así como una participación muy decidida de los padres en la educación de sus hijos, “remando” en la misma dirección del colegio. En definitiva, se trata de debatir sobre qué es lo mejor para nuestros hijos, dar información a los padres y concederles el derecho a elegir libremente una de las opciones.
- *La educación no es un monopolio del Estado.* Una vez elegido un modelo educativo concreto, los padres también piden que, en la medida en que son ciudadanos que cumplen con sus obligaciones fiscales reciban un tra-

tamiento que sea justo por parte de los poderes públicos. Es triste que, por culpa de dogmatismos y de prejuicios absurdos e inmovilistas, haya alumnos que no puedan beneficiarse de un modelo que podría resolver su problema de fracaso escolar. Si, como hemos podido comprobar en muchos países, la enseñanza diferenciada presenta ventajas, ¿por qué reservarla únicamente a los hijos de padres que pueden pagar un centro privado? En algunas Comunidades Autónomas se están poniendo serias dificultades para la obtención y renovación de los conciertos educativos. De este modo, los padres que deseen para su hijo un colegio diferenciado no tendrán más remedio que enviarlo a un colegio privado. Además de pagar sus impuestos, tendrán que pagar el 100% de la educación privada de sus hijos. De esta manera, resultan discriminadas aquellas familias de renta baja que no se pueden permitir el lujo de pagar un colegio privado y se les está imponiendo de forma obligatoria la educación mixta como único modelo posible. La existencia de una multiplicidad o variedad de modelos educativos, también en la red de centros públicos, capaces de satisfacer en mayor medida las necesidades y preferencias de los padres, es el reflejo de un sistema verdaderamente democrático, en el que la educación no es un monopolio del Estado, ni de las Comunidades Autónomas, sino un derecho fundamental.

- *En caso de duda, hay que optar por la libertad.* Nos encontramos en una sociedad con una fuerte tentación de imponer un pensamiento único. Existen ciertos tabús y dogmas, que nadie se atreve a cuestionar, y uno de ellos es el de la enseñanza mixta. Cada vez crece más el convencimiento de que la coeducación se ha aceptado más por razones ideológicas y políticas que por un análisis profundo de sus ventajas e inconvenientes. En ocasiones, el feminismo original, en su lucha contra el sexismo –la discriminación injusta por razón de sexo–, cayó en el igualitarismo –afirmar que hombres y mujeres son iguales–, ignorando todo tipo de diferencias genéticas, fisiológicas y psicológicas entre hombres y mujeres. Como mínimo, hay que pedir que pueda abrirse un debate, como de hecho ha ocurrido en muchos otros países avanzados, y que pueda experimentarse con enfoques alternativos. Es cierto que George Bush se mostró favorable a la separación de sexos en la educación, pero también lo es que la antes senadora y ahora secretaria de Estado

Hillary Clinton es una fuerte defensora de la educación diferenciada. Lo que se debe fomentar es la libertad de investigación y la libertad de elección. De lo contrario, en la siguiente generación pagaremos la falta de libertad.

PALABRAS CLAVE:

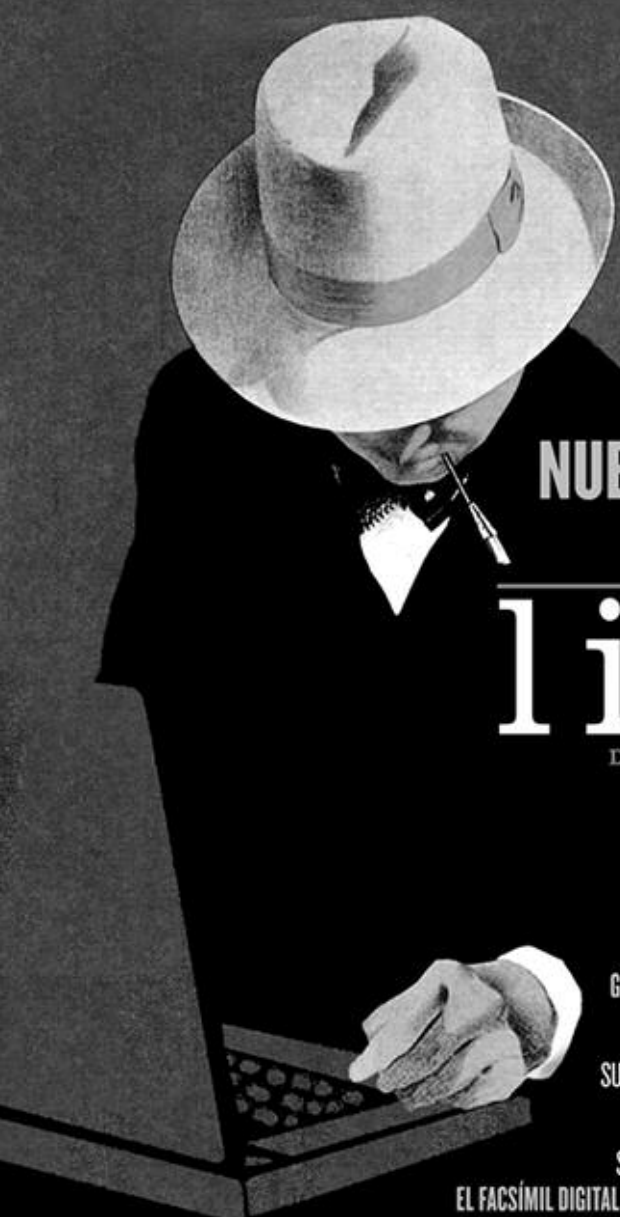
Educación • España • Libertad de educación

RESUMEN

Este artículo analiza el debate actual sobre la educación diferenciada en España y la retirada de ayudas públicas a este tipo de colegios por parte de algunos gobiernos regionales. Estas medidas se justifican en que la separación supone discriminación por razón de sexo, no es propio de una sociedad avanzada e influye negativamente en la socialización. Los últimos avances de la ciencia, la experiencia internacional y los resultados conseguidos, parecen contradecir estas afirmaciones. En todo caso, lo importante es poder debatir sobre qué es mejor para nuestros hijos, ofrecer información a los padres y concederles el derecho a elegir libremente una de las opciones.

ABSTRACT

This article analyses the current debate on single-sex education (SSE) in Spain and the decision of some regional governments to withdraw public funds from this type of schools. These measures find justification in the idea that the separation involves sex-based discrimination, that it is not appropriate of advanced societies, and that it has a negative influence on socialisation. Latest scientific research, international experience and results seem to contradict these theses. In any case, the important matter is being able to discuss what is best for our children, offering information to parents and giving them the right to freely choose one of the different options.



RdL

NUEVA EDICIÓN DIGITAL

REVISTA DE

libros

DE LA FUNDACIÓN CAJA MADRID

GRATIS PARA SUSCRIPTORES DE LA EDICIÓN IMPRESA

SI AÚN NO ES SUSCRIPTOR DE REVISTA DE LIBROS,
SUSCRÍBASE A LA EDICIÓN IMPRESA Y LE REGALAMOS
LA EDICIÓN DIGITAL

SI ADEMÁS SE SUSCRIBE POR DOS AÑOS, OBTENDRÁ
EL FACSIMIL DIGITAL RDL, UNA RÉPLICA EXACTA DE LA EDICIÓN IMPRESA

puede suscribirse por

correo: Rafael Calvo 42, 2º esc. izda - 28010 Madrid

teléfono: 913 194 833 fax: 913 195 264

e-mail: suscripciones@revistadelibros.com

informacion@revistadelibros.com

www.revistadelibros.com



CAJA MADRID
FUNDACIÓN